

Facultad de Derecho

## GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

G1225 - Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social de la Empresa

Grado en Relaciones Laborales  
Optativa. Curso 4

Curso Académico 2023-2024

**1. DATOS IDENTIFICATIVOS**

Título/s	Grado en Relaciones Laborales		Tipología y Curso	Optativa. Curso 4
Centro	Facultad de Derecho			
Módulo / materia	MATERIA MARCO NORMATIVO DE LAS RELACIONES LABORALES Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, ELEMENTOS JURÍDICOS BÁSICOS Y ORGANIZACIÓN DE LA EMPRESA Y DEL TRABAJO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE RR.HH. MÓDULO DE ESPECIALIZACIÓN			
Código y denominación	G1225 - Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social de la Empresa			
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (1)	
Web				
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de impartición Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PRIVADO
Profesor responsable	MARTA FERNANDEZ-FIDALGO SANCHEZ
E-mail	marta.fernandezfidalgo@unican.es
Número despacho	Edificio de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales. Planta: + 1. SEMINARIO DE DERECHO DEL TRABAJO (D144)
Otros profesores	JOSE LUIS TRUEBA BARQUIN

**2. CONOCIMIENTOS PREVIOS**

No se requieren conocimientos adicionales a los propios de haber cursado los tres cursos previos del grado.

### 3. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PLAN DE ESTUDIOS TRABAJADAS

#### Competencias Genéricas

Razonamiento crítico. El alumnado sabrá desarrollar sus propias valoraciones a partir de una reflexión sistemática sobre los fundamentos en los que se asientan las ideas, juicios y acciones, y las consecuencias de las acciones propias y ajenas.

Capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas. El alumno utilizará conceptos para identificar, describir y definir realidades complejas y sabrá distinguir las partes de un todo hasta llegar a conocer sus principios significativos y establecer relaciones con elementos externos a la situación planteada para proponer una resolución de forma efectiva.

Trabajo en equipo en el contexto actual y con capacidad de adaptación y toma de decisiones. El alumnado se integrará y colaborará de forma activa en la consecución de objetivos comunes con otras personas, áreas y organizaciones, responsabilizándose del alcance y consecuencias de la opción elegida. Tendrá a tales efectos la actitud mental y crítica para fomentar los vínculos interpersonales, conocer y fortalecer su capacidad de liderazgo en sintonía el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del grupo.

Uso de las nuevas tecnologías. El alumnado utilizará las Técnicas de Información y Comunicación como herramienta para acceder a las fuentes de información, como medio para el tratamiento de la información y para tareas de presentación de los resultados.

#### Competencias Específicas

Capacidad para organizar, asesorar y evaluar la responsabilidad social de la empresa.

Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.

Capacidad para utilizar la red informática en la obtención de información y en la comunicación de datos.

Conocimiento de los elementos normativos que integran y condicionan las relaciones laborales.

### 3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-- Facilitar el conocimiento básico en materia laboral y mercantil con las herramientas necesarias para el análisis y la resolución de problemas de naturaleza jurídico laboral y mercantil en el ejercicio profesional y en la empresa conforme a lo dispuesto en el ordenamiento jurídico español.

-- Garantizar el conocimiento del lenguaje técnico jurídico del Derecho del Trabajo y del Derecho Mercantil, las fuentes, la estructura sistemática de sus cuerpos normativos, las principales instituciones y las decisiones jurisprudenciales más relevantes. Desarrollo de las técnicas y estrategias de gestión empresarial desde el gobierno corporativo y la responsabilidad social de la empresa.

-- Resolución de casos prácticos, relacionando las distintas instituciones que componen esta materia. Argumentación y debate acerca de las normas e instituciones laborales, mercantiles y empresariales.

-- Redacción de escritos jurídicos sobre el contenido de las instituciones laborales, mercantiles y empresariales como estímulo de la creatividad personal.

-- Ejercicios para agudizar la capacidad analítica, de relación, de síntesis y de expresión del alumnado: destrezas en la búsqueda de información, criterios de selección de conocimiento, gestión crítica del mismo, acceso a la información, habilidad para la evaluación de datos, de investigación, oratoria, capacidad de negociación, técnicas de argumentación, redacción de informes y balances en materia de responsabilidad social, etc.

-- Desarrollo del pensamiento crítico no sólo en torno a la específica materia de Derecho del Trabajo y del Derecho Mercantil sino en su extensión a otras ramas de las ciencias jurídica, social y económica relacionadas con el Derecho.

-- Inserción de todos los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en el ámbito de los valores y derechos constitucionales vigentes en una sociedad moderna, con especial atención a la importancia de los valores de libertad (de empresa y sindical, fundamentalmente), seguridad (en el tráfico jurídico y económico), igualdad (de oportunidades, básicamente) y de negociación (colectiva, principalmente).

-- Técnicas de estudio individual: enseñanza y práctica en la realización de trabajo individual y práctica en la realización del trabajo individual de forma continuada, constancia, disciplina, método, etc. Realización de las tareas prescritas por el profesorado, elaboración personal de trabajo, lectura de libros, material de apoyo, exposición pública de los resultados, etc.

-- Técnicas de trabajo en equipo: enseñanza y práctica en el trabajo en equipo subrayando la importancia de la organización y mutua cooperación. Discusión colectiva del conocimiento, participación en seminarios, debates, jornadas, sesiones de reflexión monográfica, actividades interdisciplinares, etc.

-- El alumnado adquirirá así un nivel de conocimiento apropiado sobre el Gobierno Corporativo y la Responsabilidad Social de la empresa, dotándole de las competencias necesarias para asesorar, gestionar y evaluar en el ámbito aludido.

-- Al objeto, se considera imprescindible la asimilación de los conceptos, el régimen normativo y los pronunciamientos jurisprudenciales y doctrinales sobre la institución, así como la adquisición de destreza en el razonamiento jurídico, en la capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas, en una correcta organización y gestión de la información, en la capacidad de trabajo en equipo, en la expresión oral y escrita, en la toma de decisiones y en el uso adecuado de las nuevas tecnologías.

#### 4. OBJETIVOS

- Desarrollo del pensamiento crítico no sólo en torno a la específica materia de Derecho del Trabajo y del Derecho Mercantil sino en su extensión a otras ramas de las ciencias jurídica, social y económica relacionadas con el Derecho.
- Inserción de todos los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos en el ámbito de los valores y derechos constitucionales vigentes en una sociedad moderna, con especial atención a la importancia de los valores de libertad (de empresa y sindical, fundamentalmente), seguridad (en el tráfico jurídico y económico), igualdad (de oportunidades, básicamente) y de negociación (colectiva, principalmente).
- Técnicas de estudio individual: enseñanza y práctica en la realización de trabajo individual y práctica en la realización del trabajo individual de forma continuada, constancia, disciplina, método, etc. Realización de las tareas prescritas por el profesorado, elaboración personal de trabajo, lectura de libros, material de apoyo, exposición pública de los resultados, etc.
- Técnicas de trabajo en equipo: enseñanza y práctica en el trabajo en equipo subrayando la importancia de la organización y mutua cooperación. Discusión colectiva del conocimiento, participación en seminarios, debates, jornadas, sesiones de reflexión monográfica, actividades interdisciplinares, etc.
- Visitas a empresas, Administraciones públicas, instituciones laborales, organizaciones sindicales y patronales, juzgados o tribunales del orden social y mercantil, organismos acreditados para el control y la fiscalización de la responsabilidad social empresarial, etc, para completar la formación del alumnado.
- El alumnado adquirirá así un nivel de conocimiento apropiado sobre el Gobierno Corporativo y la Responsabilidad Social de la empresa, dotándole de las competencias necesarias para asesorar, gestionar y evaluar en el ámbito aludido.
- Al objeto, se considera imprescindible la asimilación de los conceptos, el régimen normativo y los pronunciamientos jurisprudenciales y doctrinales sobre la institución, así como la adquisición de destreza en el razonamiento jurídico, en la capacidad de abstracción, análisis, síntesis y resolución de problemas, en una correcta organización y gestión de la información, en la capacidad de trabajo en equipo, en la expresión oral y escrita, en la toma de decisiones y en el uso adecuado de las nuevas tecnologías.

5. MODALIDADES ORGANIZATIVAS Y MÉTODOS DOCENTES	
ACTIVIDADES	HORAS DE LA ASIGNATURA
<b>ACTIVIDADES PRESENCIALES</b>	
HORAS DE CLASE (A)	
- Teoría (TE)	39
- Prácticas en Aula (PA)	21
- Prácticas de Laboratorio Experimental(PLE)	
- Prácticas de Laboratorio en Ordenador (PLO)	
- Prácticas Clínicas (CL)	
Subtotal horas de clase	60
<b>ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO (B)</b>	
- Tutorías (TU)	7
- Evaluación (EV)	3
Subtotal actividades de seguimiento	10
<b>Total actividades presenciales (A+B)</b>	<b>70</b>
<b>ACTIVIDADES NO PRESENCIALES</b>	
Trabajo en grupo (TG)	50
Trabajo autónomo (TA)	30
Tutorías No Presenciales (TU-NP)	
Evaluación No Presencial (EV-NP)	
<b>Total actividades no presenciales</b>	<b>80</b>
<b>HORAS TOTALES</b>	<b>150</b>

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE													
CONTENIDOS		TE	PA	PLE	PLO	CL	TU	EV	TG	TA	TU- NP	EV- NP	Semana
1	Lección 1: Introducción a la Responsabilidad Social de la Empresa (RSE). 1. Orígenes y desarrollo. 2. Concepto. 3. Fundamentos y rasgos característicos. 4. Marco jurídico nacional y autonómico. 5. Dimensión internacional de la RSE.	2,60	1,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,30	2,00	0,00	0,00	1
2	Lección 2: La empresa socialmente responsable. 1. El gobierno de la empresa. 2. Modelos de gestión socialmente responsable. 3. La toma de decisiones: responsabilidad personal y responsabilidad corporativa. 4. Áreas de actuación. 5. Las relaciones con los grupos de interés. 6. La ética empresarial. 7. La reputación corporativa. 8. La RSE en las PYMES. 9. La RSE en las Administraciones Públicas.	5,20	2,80	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	6,60	4,00	0,00	0,00	2 y 3
3	Lección 3: Instrumentos de articulación de la RSE. 1. Códigos de conducta. 2. Propuestas y recomendaciones de buen gobierno corporativo. 3. Valor jurídico de los compromisos adquiridos.	2,60	1,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,30	2,00	0,00	0,00	4
4	Lección 4: La actuación socialmente responsable de la empresa en el mercado. 1. Los accionistas. La inversión socialmente responsable. 2. Los consumidores y la veracidad publicitaria. 3. Control de proveedores y distribuidores. 4. Competencia entre empresas. 5. Comunicación de la RSE: el marketing social.	5,20	2,80	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	6,60	4,00	0,00	0,00	5 y 6
5	Lección 5: Los trabajadores en la empresa socialmente responsable. 1. El compromiso con el empleo de calidad: la mejora de las condiciones sociolaborales. 2. Flexiseguridad y RSE. 3. Participación de los trabajadores y RSE. 4. Igualdad y no discriminación. Planes de igualdad y conciliación de la vida familiar y laboral. 5. Respeto a la vida privada del trabajador y a su dignidad. 6. Seguridad y salud en el trabajo. 7. Integración y desarrollo de los recursos humanos. Inserción sociolaboral y formación continua. 8. Especial consideración a la concertación social y negociación colectiva como vehículos de la RSE.	7,80	4,20	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	9,90	6,00	0,00	0,00	7, 8 y 9
6	Lección 6: La RSE ante la sociedad. 1. El entorno social de la empresa. 2. El respeto a derechos humanos. 3. La igualdad entre hombres y mujeres. 4. Filantropía empresarial.	1,30	0,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,65	1,00	0,00	0,00	10
7	Lección 7: La RSE en materia medioambiental. 1. Desarrollo sostenible. 2. Uso de los recursos naturales. 3. La crisis medioambiental como crisis económica. 4. La protección legal del medio ambiente. 5. Sistemas e instrumentos de gestión medioambiental. 6. La evaluación del impacto medioambiental.	3,90	2,10	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	4,95	3,00	0,00	0,00	10 y 11

8	Lección 8: Promoción, evaluación y certificación de la RSE. 1. Fomento público: medidas directas e indirectas. 2. Programas internacionales. 3. Control interno y externo. 4. Balance social. 5. Evaluación del impacto social. 6. Informes de sostenibilidad y memorias de responsabilidad social. 7. Transparencia, información y rendición de cuentas. 8. Niveles de responsabilidad social de la empresa.	5,20	2,80	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	6,60	4,00	0,00	0,00	12 y 13
9	Lección 9: Economía social. 1.Marco jurídico. 2. Cooperativas. 3. Sociedades laborales. 4. Mutuas y mutualidad. 5. Cajas de Ahorros. 6. Asociaciones y Fundaciones. 7. Empresas de inserción y centros especiales de empleo. 8. Sociedades agrarias de transformación.	5,20	2,80	0,00	0,00	0,00	1,00	3,00	7,10	4,00	0,00	0,00	14 y 15
<b>TOTAL DE HORAS</b>		<b>39,00</b>	<b>21,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>7,00</b>	<b>3,00</b>	<b>50,00</b>	<b>30,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	
Esta organización tiene carácter orientativo.													

TE	Horas de teoría
PA	Horas de prácticas en aula
PLE	Horas de prácticas de laboratorio experimental
PLO	Horas de prácticas de laboratorio en ordenador
CL	Horas de prácticas clínicas
TU	Horas de tutoría
EV	Horas de evaluación
TG	Horas de trabajo en grupo
TA	Horas de trabajo autónomo
TU-NP	Tutorías No Presenciales
EV-NP	Evaluación No Presencial



7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN														
Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%										
La calificación obtenida por los trabajos realizados en las sesiones prácticas computarán el 40% de la calificación final de la asignatura.	Evaluación en laboratorio	No	No	40,00										
<table border="1"> <tr> <td>Calif. mínima</td> <td>0,00</td> </tr> <tr> <td>Duración</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fecha realización</td> <td>A la finalización de cada bloque temático.</td> </tr> <tr> <td>Condiciones recuperación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td>No recuperable, de manera que el alumnado que no las realice no podrá obtener por vías alternativas los puntos asignados a las mismas. En la convocatoria extraordinaria de julio se tendrá en cuenta la calificación del trabajo realizado en las prácticas durante el curso.</td> </tr> </table>					Calif. mínima	0,00	Duración		Fecha realización	A la finalización de cada bloque temático.	Condiciones recuperación		Observaciones	No recuperable, de manera que el alumnado que no las realice no podrá obtener por vías alternativas los puntos asignados a las mismas. En la convocatoria extraordinaria de julio se tendrá en cuenta la calificación del trabajo realizado en las prácticas durante el curso.
Calif. mínima	0,00													
Duración														
Fecha realización	A la finalización de cada bloque temático.													
Condiciones recuperación														
Observaciones	No recuperable, de manera que el alumnado que no las realice no podrá obtener por vías alternativas los puntos asignados a las mismas. En la convocatoria extraordinaria de julio se tendrá en cuenta la calificación del trabajo realizado en las prácticas durante el curso.													
La calificación final integrará la evaluación de los conocimientos teóricos y prácticos del alumnado mediante la realización de un examen final escrito, compuesto por dos o tres preguntas teóricas de desarrollo y un supuesto práctico.	Examen escrito	Sí	Sí	60,00										
<table border="1"> <tr> <td>Calif. mínima</td> <td>5,00</td> </tr> <tr> <td>Duración</td> <td>Una hora y media</td> </tr> <tr> <td>Fecha realización</td> <td>La fijada por la Facultad</td> </tr> <tr> <td>Condiciones recuperación</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Observaciones</td> <td>Para la superación de la asignatura será necesario obtener una calificación final mínima de cinco puntos. Dicha calificación final integrará la evaluación de los conocimientos teóricos y prácticos del alumnado mediante la realización de un examen final escrito, compuesto por dos o tres preguntas teóricas de desarrollo que computará el 50%. A ello se sumará la calificación obtenida en la resolución de un supuesto práctico que podrá efectuarse bien a través de una prueba escrita (de una hora de duración) o bien mediante la entrega de los casos prácticos que señale el profesorado como evaluación continua a lo largo del curso. Esta prueba supondrá un 10% de la calificación total. Asimismo se añadirá la calificación obtenida por los trabajos realizados en las sesiones prácticas, que computarán el 40% de la calificación final de la asignatura. Las prácticas en el aula tendrán el carácter de "no recuperable", de manera que el alumnado que no las realice no podrá obtener por vías alternativas los puntos asignados a las mismas. En la convocatoria extraordinaria de julio se tendrá en cuenta la calificación del trabajo realizado en las prácticas durante el curso.</td> </tr> </table>					Calif. mínima	5,00	Duración	Una hora y media	Fecha realización	La fijada por la Facultad	Condiciones recuperación		Observaciones	Para la superación de la asignatura será necesario obtener una calificación final mínima de cinco puntos. Dicha calificación final integrará la evaluación de los conocimientos teóricos y prácticos del alumnado mediante la realización de un examen final escrito, compuesto por dos o tres preguntas teóricas de desarrollo que computará el 50%. A ello se sumará la calificación obtenida en la resolución de un supuesto práctico que podrá efectuarse bien a través de una prueba escrita (de una hora de duración) o bien mediante la entrega de los casos prácticos que señale el profesorado como evaluación continua a lo largo del curso. Esta prueba supondrá un 10% de la calificación total. Asimismo se añadirá la calificación obtenida por los trabajos realizados en las sesiones prácticas, que computarán el 40% de la calificación final de la asignatura. Las prácticas en el aula tendrán el carácter de "no recuperable", de manera que el alumnado que no las realice no podrá obtener por vías alternativas los puntos asignados a las mismas. En la convocatoria extraordinaria de julio se tendrá en cuenta la calificación del trabajo realizado en las prácticas durante el curso.
Calif. mínima	5,00													
Duración	Una hora y media													
Fecha realización	La fijada por la Facultad													
Condiciones recuperación														
Observaciones	Para la superación de la asignatura será necesario obtener una calificación final mínima de cinco puntos. Dicha calificación final integrará la evaluación de los conocimientos teóricos y prácticos del alumnado mediante la realización de un examen final escrito, compuesto por dos o tres preguntas teóricas de desarrollo que computará el 50%. A ello se sumará la calificación obtenida en la resolución de un supuesto práctico que podrá efectuarse bien a través de una prueba escrita (de una hora de duración) o bien mediante la entrega de los casos prácticos que señale el profesorado como evaluación continua a lo largo del curso. Esta prueba supondrá un 10% de la calificación total. Asimismo se añadirá la calificación obtenida por los trabajos realizados en las sesiones prácticas, que computarán el 40% de la calificación final de la asignatura. Las prácticas en el aula tendrán el carácter de "no recuperable", de manera que el alumnado que no las realice no podrá obtener por vías alternativas los puntos asignados a las mismas. En la convocatoria extraordinaria de julio se tendrá en cuenta la calificación del trabajo realizado en las prácticas durante el curso.													
<b>TOTAL</b>				<b>100,00</b>										
<b>Observaciones</b>														
En el caso de que las pruebas de evaluación no puedan realizarse de forma presencial serán adaptadas para su realización por medios telemáticos.														
<b>Criterios de evaluación para estudiantes a tiempo parcial</b>														
El alumnado a tiempo parcial tiene derecho a someterse a un proceso de evaluación única. Esta evaluación única consistirá en la realización de un examen, si bien excepcionalmente podrá consistir en la entrega de trabajos, siempre y cuando se superen determinadas actividades presenciales en las que se expongan dichos trabajos.														

## 8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

### BÁSICA

- AA.VV., Autonomía y heteronomía en la responsabilidad social de la empresa, Granada, Comares, 2012.
- AA.VV., Estudios sobre Derecho y Responsabilidad Social en un contexto de crisis, Madrid, Cinca, 2012.
- AAVV, Estudios sobre derecho y responsabilidad social en un contexto de crisis, Ediciones Cinca, 2012.
- AA.VV., Ética empresarial y Códigos de Conducta, Madrid, La Ley, 2011.
- AA.VV., "Gobierno corporativo y Responsabilidad Social de las Empresas", Madrid, Marcial Pons, 2009.
- AA.VV., La Responsabilidad Social Empresarial: un nuevo reto para el Derecho, Madrid, Macial Pons, 2009.
- AA.VV., Responsabilidad Social Corporativa, Salamanca, Publicaciones de la Universidad Pontificia, 2004.
- AA.VV., Responsabilidad Social. Una reflexión global sobre la RSE, Madrid, FT Prentice Hall, 2010.
- AA.VV., La empresa socialmente responsable. Ética y empresa, Madrid, Fundación Cideal, 2003.
- APARICIO TOVAR, J. y VALDÉS DE LA VEGA, B. La responsabilidad Social de las Empresas en España: concepto, actores e instrumentos, Albacete, Bomarzo, 2011.
- CANNON, T., La Responsabilidad de la empresa. Respuesta a los nuevos retos sociales, económicos, legales, éticos y demedio ambiente, Barcelona, Folio, 1994.
- CORREA CARRASCO, M., Acuerdos marco internacionales: de la responsabilidad social empresarial a la autonomía colectiva transnacional, Tirant lo Blanch, 2016.
- CORTINA ORTS, A. et. al., Ética de la empresa. Claves para una nueva cultura empresarial, Madrid, Trotta, 2007.
- DE LA VILLA GIL, L.E., "Acerca de la responsabilidad social corporativa. Algunas consideraciones críticas desde la perspectiva de las relaciones laborales", Revista General Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, núm. 16, 2008.
- FENÁNDEZ DOMÍNGUEZ, J.J., De la condicionalidad social a los acuerdos marcos internacionales: sobre la evolución de la responsabilidad social empresarial, Thomson Reuters-Aranzadi, 2012.
- KAHALE CARRILLO, D.T., La responsabilidad social de género, Thomson Reuters-Aranzadi, 2013.
- LARRÁN JORGE, M. y ANDRADES PEÑA, F.J., El marco conceptual de la responsabilidad social universitaria, Foro de Consejos Sociales de la Universidades Públicas de Andalucía, 2013.
- LUELMO MILLÁN, M.A., La Responsabilidad Social Corporativa en el ámbito del Derecho laboral, La Coruña, Netbiblio. 2012.
- MAIRA VIDAL, M.M., La dimensión internacional de la responsabilidad social empresarial, Bomarzo, 2015.

### Complementaria

Colecciones normativas, jurisprudenciales y recopilaciones de buenas prácticas empresariales recientes.

**9. SOFTWARE**

PROGRAMA / APLICACIÓN	CENTRO	PLANTA	SALA	HORARIO
ARANZADI, IUSTEL, LA LEY, TIRAN LO BLANCH	Facultad de Derecho	Biblioteca		

**10. COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS**

- Comprensión escrita
- Expresión escrita
- Asignatura íntegramente desarrollada en inglés
- Comprensión oral
- Expresión oral

**Observaciones**